



PLAN EVALUACIÓN INTERNA

CEIP JESÚS NAZARENO (ALMADÉN)



CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN.....	2
2. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
3. ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA.....	4
4. PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA.....	6



1. JUSTIFICACIÓN

Todo proceso de evaluación de los centros docentes persigue establecer un análisis que ayude a la comunidad educativa a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y el funcionamiento de los centros, la formación de docentes y familias y las relaciones con el entorno.

Con carácter anual, realizamos la Evaluación Interna que nos sirve para analizar nuestro trabajo, así como los resultados escolares. El Plan de Evaluación interna es un documento del centro donde se establecen la metodología y las estrategias para recopilar los datos necesarios.

Desde un punto de vista legislativo, la evaluación interna queda concretada principalmente en:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 145.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su artículo 129
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha en su artículo 170.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha



2. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación interna del centro tiene los siguientes objetivos:

- a. Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- b. Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

A partir de las reflexiones y conclusiones obtenidas de dicha evaluación se plantearán propuestas para la mejora del funcionamiento del centro en los diferentes ámbitos. Dichas valoraciones aportaciones aparecerán reflejadas en la Memoria Final así como en el Plan de Mejora del centro del curso siguiente. De igual forma, la elaboración de la Programación general anual del curso siguiente tendrá en cuenta dichas aportaciones.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- a. Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas.
- b. Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas.
- c. Funcionalidad de las medidas.
- d. Relevancia de las medidas adoptadas.
- e. Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables.
- f. Satisfacción de los participantes en el proceso.
- g. Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.



3. ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Los ámbitos de actuación, respetando lo establecido en la Ley 7/2010, serán los siguientes:

- a) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Se incluirá la adecuación de los documentos programáticos a las circunstancias y necesidades del centro.
- b) La organización y el funcionamiento del centro.
Se incluirá la respuesta que da el centro sobre su contexto, su profesorado, su alumnado y las familias.
- c) Los resultados escolares.
Se incluirán tanto los obtenidos en el proceso ordinario de evaluación continua como los derivados de la aplicación de las evaluaciones de diagnóstico.
- d) La relación con el entorno. Se incluirá la relación con otras instituciones y entidades.
- e) Los procesos de evaluación, formación y mejora. Se incluirán los criterios y procedimiento de evaluación, la formación.

La evaluación de los anteriores ámbitos, con las dimensiones y subdimensiones que incluyen, debe realizarse en un marco de 4 cursos escolares. El CEIP Jesús Nazareno, dentro de la autonomía realiza una distribución temporal para la valoración de los mismos que aparece en el siguiente apartado (4. Planificación anual de la evaluación interna), teniendo en cuenta que hay algunos ámbitos o dimensiones que deben evaluarse de forma anual siguiendo las instrucciones publicadas cada curso escolar. Se establecen como dimensiones evaluables anualmente:

- **Ámbito I. Procesos de enseñanza-aprendizaje.**
 - **Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.**
 - Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.
 - Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.
- **Ámbito III de Resultados escolares.**
 - **Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.**
 - Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los Resultados
 - **Dimensión III.2 (*). Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.**
 - Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.



El proceso de evaluación se llevará a cabo siguiendo las instrucciones publicadas anualmente a tal efecto desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Se realizará principalmente a través de la herramienta "Evaluación interna de centros educativos" habilitada por la administración en la plataforma EducamosCLM.

Se organizarán reuniones de coordinación (reuniones de equipo de ciclo y/o claustro) para la correcta realización del proceso por parte de los docentes.

Por otro lado, se remitirá a las familias una guía para realización de cuestionarios y se prestará asistencia en caso necesario.

Además, se seguirán las instrucciones pertinentes para creación de perfiles en EducamosCLM, que posibiliten la realización de dicho procedimiento por parte del personal de administración y servicios u otros miembros de la comunidad escolar.



4. PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA

DISTRIBUCIÓN DE ÁMBITOS DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES

	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4
ÁMBITO 1: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
Dimensión 1.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos	X	X	X	X
Dimensión 1.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	X	X	X	X
Dimensión 1.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	X	X	X	X
Dimensión 1.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	X	X	X	X
Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	X	X	X	X
Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	X	X	X	X
Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.	X	X	X	X
ÁMBITO 2: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO				
Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	X			
Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	X		X	
ÁMBITO 3: RESULTADOS ESCOLARES				
Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.	X	X	X	X
Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	X	X	X	X
ÁMBITO 4: RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO.				
Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.		X		X
Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	X	X	X	X
Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.				X
ÁMBITO 5. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA.				
Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.				X
Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.				X